



6. Implementar contenedores que permitan la instalación de la aplicación en cualquiera de los ambientes definidos por las autoridades de Republica Dominicana según sea requerido.
7. Capacitar a los administradores y operadores del LAVECEN sobre la configuración y uso del sistema.

IV. Productos esperados

El consultor entregará los siguientes productos:

1. Primer producto (01 mes)

- Plan de trabajo (calendario o cronograma de actividades).
- Documentos de levantamiento de requerimientos (entradas y salidas de información) y diseño de la solución.
- Diseño de dashboards del módulo de laboratorio.
- Informe mensual de actividades realizadas.

2. Segundo producto (02 mes)

- Desarrollo de dashboards del módulo de laboratorio, orientados al seguimiento de muestras, resultados, tiempos de procesamiento, estados del flujo de laboratorio y demás operaciones relacionadas.
- Homologación de la interfaz gráfica del módulo de laboratorio y de los componentes de interacción asociados.
- Integración del módulo de laboratorio con los demás proyectos desarrollados por el Organismo en materia de trazabilidad, vigilancia sanitaria, análisis de riesgo, etc. Y con los sistemas con los que ya cuentan República Dominicana.
- Documento técnico que describa a nivel general la arquitectura de la solución implementada, sus principales componentes e interacciones, flujos de información e integraciones relevantes, así como consideraciones básicas para su despliegue y mantenimiento.
- Manual de usuario y guía básica de operación del módulo de laboratorio y componentes asociados, orientado al uso funcional del sistema y a la ejecución de las operaciones habituales, describiendo los flujos de trabajo principales y las acciones más comunes del usuario.
- Código fuente y script de base de datos.
- Informe final de la consultoría.



3. Período de contratación

Dos (2) meses.

4. Perfil del consultor

Experiencia laboral mínima de 2 años y con conocimientos comprobados en las siguientes áreas:

- Título profesional universitario: ingeniería o licenciatura en sistemas de computación o carreras afines.
- Desarrollo de aplicaciones y servicios Web con Angular y ASP.NET Core.
- Implementación y manejo de base de datos MS SQL Server.
- Levantamiento de requerimientos y diseño de sistemas.
- Uso e implementación de LINQ y Entity Framework Core.
- Análisis de datos y elaboración de reportes con SQL Server Reporting Services.
- Administración de versiones por medio de Azure DevOps (GIT).
- Conocimientos básicos de PHP, MySQL y desarrollo de aplicaciones móviles.
- Conocimientos de sistemas de información geo referenciados.
- Elaboración de documentación técnica y de usuarios.

5. Enlace del consultor con el OIRSA

El consultor coordinará todas sus actividades con la Dirección Regional de Salud Animal y la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones del OIRSA

6. Sede del consultor

El consultor realizará su trabajo de manera remota, coordinando y programando reuniones presenciales periódicas o cuando sea requerido en las oficinas sede del OIRSA por lo que es necesario que el consultor este en El Salvador, cuando sea requerido para actividades como levantamiento de requerimientos, validación del sistema, con el personal de TI.

7. Compromiso de las partes

Son responsabilidades del OIRSA:

- Garantizar la coordinación y facilitar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de la consultoría.
- Participar en el proceso de revisión de los documentos técnicos para controlar la calidad de estos.
- Pasajes y viáticos para el desarrollo de reuniones particulares, en caso de ser requerido.



Del consultor:

- Todas las obligaciones y responsabilidades que, de acuerdo con la ética y el ejercicio profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios que se están requiriendo.
- Cumplir con los plazos estipulados para la ejecución de las actividades contemplados en el plan de trabajo presentado.
- Entregar los productos esperados con la calidad requerida.
- Mantener estrecha comunicación con el OIRSA a fin de superar cualquier impasse que se presente.
- Guardar confidencialidad sobre la información de acceso y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea tratada privativamente por el OIRSA.

8. Derechos de autor

Los productos técnicos generados durante la consultoría serán propiedad del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

9. Formas de extinción del contrato

El contrato podrá extinguirse por las causas siguientes:

- a. Incumplimiento del consultor de los términos de referencia;
- b. Incumplimiento de los plazos;
- c. Incapacidad temporal por causas de caso fortuito o fuerza mayor;
- d. Caducidad del contrato;
- e. Mutuo acuerdo de las partes contratantes;
- f. Revocatoria del contrato;
- g. Ocultar información relevante que pueda afectar las cláusulas del contrato;
- h. Las demás causas que se determinen contractualmente o por las disposiciones del derecho común cuando fuere aplicable.

La comunicación de la suspensión de la ejecución de los servicios se hará por escrito y los mecanismos de reanudación o suspensión definitiva se establecerán en el contrato.

La penalidad en el caso de anularse el contrato consistirá en que el consultor deberá devolver las cantidades de dinero que hubiere recibido.



10. Presupuesto de la consultoría

El monto total presupuestado para la contratación del consultor para el desarrollo del módulo de laboratorio en el sistema de vigilancia sanitaria de República Dominicana es de US\$ 8,000 (ocho mil dólares estadounidenses), por período máximo de 2 meses.

Este pago se hará por un monto de US\$ 4,000 (cuatro mil dólares americanos) contra entrega de cada uno de los productos a partir de la firma de contrato.

Esto será cargado Inter países a Carta de Entendimiento entre el Organismo Internacional Regional De Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal y la Plataforma de Alerta Animal en la Dirección General de Ganadería de la Republica Dominicana.

11. Forma de pago

El pago del consultor se efectuará de la siguiente manera: un valor de cuatro mil dólares americanos (\$4,000.00) por producto, por un periodo de dos meses, presentándose un informe mensual de las actividades realizadas incluido los productos.

12. Documentos por presentar para la elaboración de contrato

- Hoja de vida
- Documento de identidad
- Pasaporte
- Títulos académicos

13. Criterios de Evaluación

Requisitos recomendados	Criterios	Ponderación	Candidatos		
			1	2	3
Conocimientos	Título profesional universitario: ingeniería o licenciatura en sistemas de computación o carreras afines	SI/NO			
	Desarrollo de aplicaciones y servicios Web con Angular y ASP.NET Core.	SI/NO			
	Implementación y manejo de base de datos MS SQL server	SI/NO			
Experiencia	Levantamiento de requerimientos y diseño de sistemas.	20			
	Uso e implementación de LINQ y Entity Framework Core	20			



	Análisis de datos y elaboración de reportes con SQL Server Reporting Services.	20			
	Administración de versiones por medio de GIT.	10			
Subtotal		70%			
Experiencia	Conocimientos básicos de PHP, MySQL y desarrollo de aplicaciones móviles.	10			
	Conocimientos de sistemas de información geo referenciados.	10			
	Elaboración de documentación técnica y de usuarios	10			
Subtotal		30%			
TOTAL		100%			

*Se hará una revisión del currículo

14. Forma de aplicar

Los interesados deberán remitir su hoja de vida y atestados que validen el cumplimiento de los requisitos de experiencia y formación profesional, al correo electrónico mcolon@oirsa.org indicando en el asunto del correo: **“CONSULTORIA No. 01-26 para la integración y visualización de información de laboratorio en el Sistema de Vigilancia Sanitaria de la República Dominicana”**, recibiéndose aplicaciones hasta el jueves 5 de febrero de 2026 hasta las 12:00 pm hora Republica Dominicana. Podrá encontrar los términos de referencia en el sitio web: www.oirsa.org apartado de **Consultorías**.